



AYUNTAMIENTO
DE
LOS BARRIOS
(Cádiz)

Secretaría General

Rfa.: JRS/JHF/mtm

Expdte. PLENO 11/18

EDICTO

En uso de las facultades conferidas a esta Alcaldía-Presidencia por el Art. 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; mediante Decreto nº 1978, de fecha 05/09/18, se ha convocado sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, a celebrar el **lunes, día 10 de septiembre de 2018, a las 19:00 horas**, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, y con el fin de resolver el siguiente punto del **ORDEN DEL DÍA**:

PARTE RESOLUTIVA

Punto 1º.- Aprobar, si procede, borrador acta sesión extraordinaria de Pleno de 26 de octubre de 2017.

Punto 2º.- Aprobar, si procede, borrador acta sesión ordinaria de Pleno de 13 de noviembre de 2017.

Punto 3º.- Moción Grupo Municipal Partido Popular, solicitud al Gobierno de la Nación para que se reintegre los gastos al Consistorio en la crisis migratoria que nuestro municipio sufrió este verano.

Punto 4º.- Propuesta de la Concejalía de Festejos para atender la Solicitud de la Escuela Taurina Comarcal del Campo de Gibraltar para el cambio de domicilio y sede a la localidad de Los Barrios.

Punto 5º.- Acuerdo para la Adhesión de la Corporación a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras.

Punto 6º.- Propuesta de Alcaldía fijación Fiestas Locales año 2019.

Punto 7º.- Propuesta de Gestión Tributaria para la modificación del IRPF.

Punto 8º.- Aprobación Inicial "Reglamento Agrupación de Voluntarios de Protección Civil Villa de Los Barrios".

Punto 9º.- Aprobación Definitiva "Reformado de la Modificación cuarta del Estudio de Detalle de la Parcela T-1, en Sector AP-7, del Polígono Industrial Palmones III, Los Barrios (Cádiz).

Punto 10º.- Asuntos de Urgencia.

PARTE CONTROL

Punto 11º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía, del n.º 1235 al n.º 1503, del mes de junio del año 2018.

Punto 12º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía, del n.º 1504 al n.º 1752, del mes de julio del año 2018.

Punto 13º.- Ruegos y Preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme lo dispuesto en el art. 81.1 d) del ROF; Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y Ley 1/2014, de Transparencia Pública de Andalucía.

EL ALCALDE

Fdo.: D. Jorge Romero Salazar

Código Seguro De Verificación:	iChMi184qVsJDGkiB+va1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	07/09/2018 10:30:23	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/iChMi184qVsJDGkiB+va1Q==			